

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 09/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1445/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Pirapo
LUGAR/LOCALIDAD:	Pirapó
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ENRIQUE DANIEL SCAPPINI AYALA	1.265.731	29/11/2024 07:00:00	29/11/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

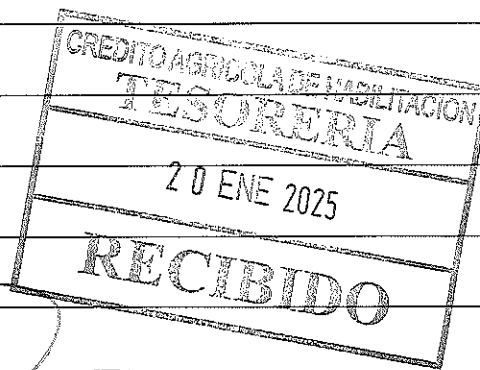
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28567	29/11/2024 07:00:00	29/11/2024 15:00:00	223.481	223.946	465

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Traslado de vehículo de la Central a base



VºBº Jefe Inmediato
Juan Manuel Overla F.
Abogado

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático:

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición de cuentas.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

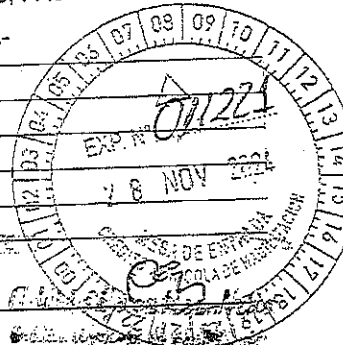
RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1618/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 27 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado de Vehículo de la Central al Centro de Atención de Pirapó
LUGAR/LOCALIDAD:	Pirapó
DEPARTAMENTO:	ITAPUA



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (400 Km.).-

N°	Funcionario	C.I.N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ENRIQUE DANIEL SCAPPINI AYALA	1.265.731	29/11/2024	29/11/2024	1.0	270.000	264.153	
TOTAL							264.153	

Ing. Civil César R. Romero
Gerente Administrativo

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1445

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 29 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11221, de fecha 28 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3027/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: PIRAPÓ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de vehículo de la Sede Central al CAC de Pirapó.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ENRIQUE DANIEL SCAPPINI AYALA	1.265.731	29/11/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Selección Actual

Historio

CUENTA: M.262 - FIAT STRADA

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.262 - FIAT STRADA

VELOCIDAD PROMEDIO: 79 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 121 km/h

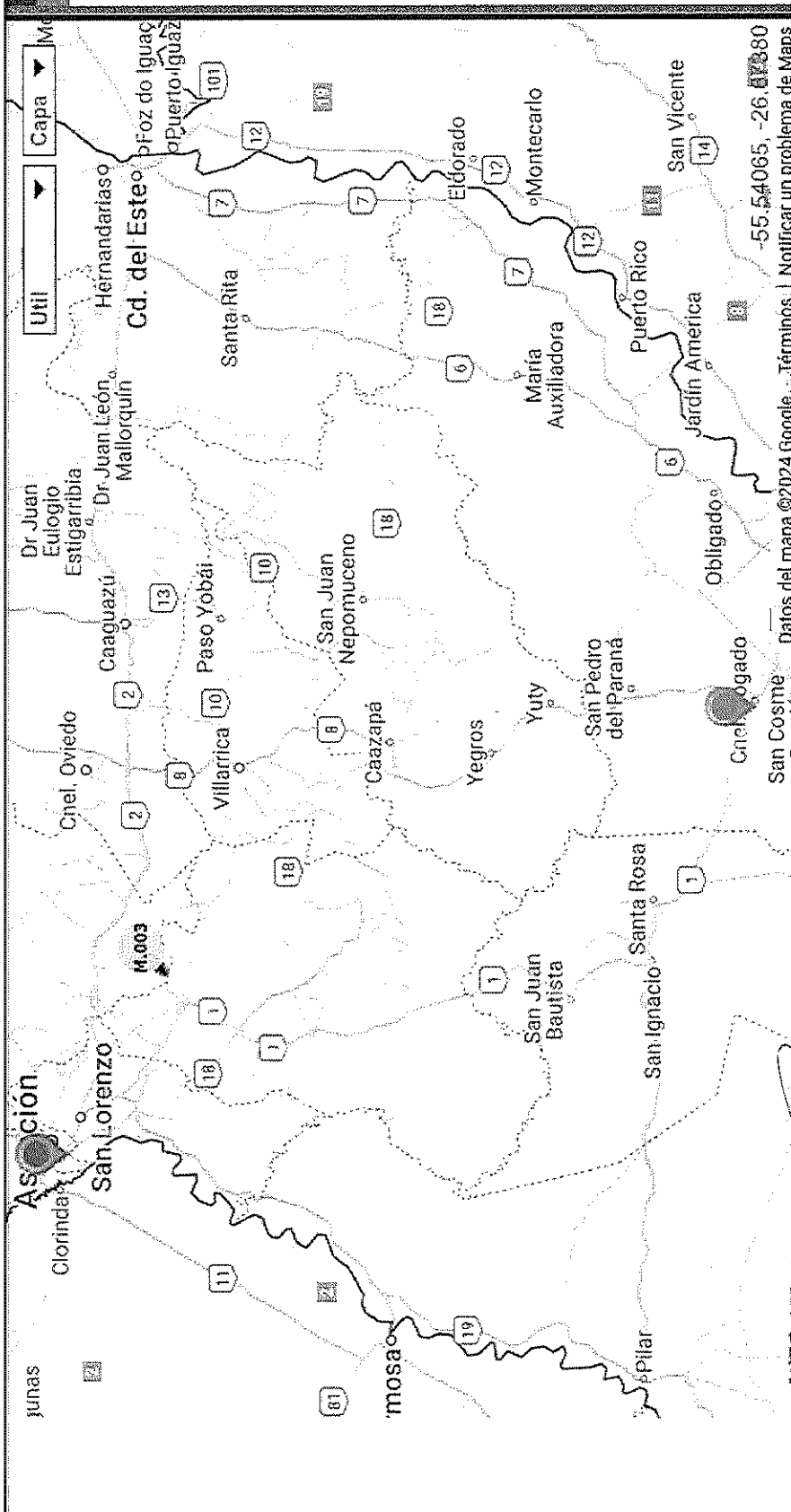
DISTANCIA RECORRIDA: 317km 673m

DESDE: Vie 29 Nov 24 - 04:30:00

HASTA: Vie 29 Nov 24 - 15:00:00

Eventos (9)

Paradas (1)



Handwritten signature and text:
 quinto
 2024

-55.54065, -26.81380
 Datos del mapa ©2024 Google Términos | Notificar un problema de Maps



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 028567

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-636	N° de orden asign.	252
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003153	Area asign.	CAC PIRAPO
Conductor autorizado	ENRIQUE DANIEL SCAPPINI AYALA	Reg. N°			
Días est. de la misión	desde 29/11/2024	Hasta	29/11/2024		
Horas est. de la misión	desde 07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	223481	Fecha de salida	29-11-2024	Hora de salida	04:30 hs
Km. de vuelta	223946	Fecha de regreso	29-11-2024	Hora de vuelta	14:00 hs
Km. estimado recorrido	580	Km. real recorrido	465	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Regreso a Base. CAC de Bella Vista				
Obs.					

ORIGINAL

Ing. Agr. Daniel Scappini Ayala
Crédito Agrícola de Habilitación
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado e
automotor